

BECA EVOLUCIONA GTO

TERCER CORTE

Modalidad Instituciones

El Gobierno del Estado de Guanajuato a través del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato (JUVENTUDES GTO), invita a las organizaciones, instituciones y/o unidades económicas de Guanajuato que formen parte de la red empresarial **JUVEMPRESA** o proceso de integración a la estrategia **JUVEMPRESA**, a participar en la convocatoria **BECA EVOLUCIONA GTO**, la cual tiene como objetivo desarrollar habilidades y competencias globales para la inserción laboral de las juventudes a través de estancias profesionales en el sector empresarial.

BASES

I. PERFIL

Ser una organización, institución y/o unidad económica legalmente constituida, ser parte de la red empresarial **JUVEMPRESA** o proceso de integración a la estrategia **JUVEMPRESA**, operar en el estado de Guanajuato, contar con plan de estadías profesionales para soluciones específicas del sector al que pertenecen y establecer un entorno de trabajo digno, seguro y propicio para el aprendizaje y el desarrollo profesional de las juventudes.

III. REQUISITOS

Presentar un proyecto que promueva la participación de las juventudes en el desarrollo de su entorno a través de los siguientes ejes sugeridos: desarrollo de competencias y habilidades valoradas por el mercado laboral nacional o internacional, desarrollo de una vocación científica, tecnológica, de emprendimiento e innovación, transferencia de conocimiento de la academia al sector productivo, inserción laboral y aplicación de soluciones específicas a la demanda del sector.

IV. DOCUMENTOS NECESARIOS.

- La persona representante de la organización, institución y/o unidad económica deberá adjuntar al correo electrónico dserrano@juventudesgto.gob.mx la siguiente documentación:
- Oficio en el que se manifieste ante JUVENTUDES GTO, su interés de participar en esta convocatoria, dirigido al Director General. **(Descargable: [Oficio de participación](#))**.

- Proyecto donde se establezca el plan de estadía y capacitación de las y los jóvenes dentro de su estancia profesional en la empresa como beneficiarios de la **BECA EVOLUCIONA GTO**. Descargable: [guía Elaboración Proyecto](#).

V. VIGENCIA

El registro en línea de proyectos estará habilitado a partir la publicación de esta convocatoria al 28 de agosto del 2023 o hasta alcanzar 60 posiciones.

VI. PROCESO DE SELECCIÓN

1. La organización, institución y/o unidad económica envían sus documentos al correo electrónico dserrano@juventudesgto.gob.mx
2. Las solicitudes y propuestas de la organización, institución y/o unidad económica serán revisadas y valoradas por la Dirección de Vinculación Nacional e Internacional de JUVENTUDES GTO
3. Se tomarán los siguientes criterios para elegir a los proyectos ganadores: información completa, número de solicitantes, transversalidad, propuesta de valor para las juventudes, grado de innovación e impacto.

La publicación de proyectos aceptados será el día: 30 de agosto de 2023 a través de correo electrónico.

Al momento de ser autorizado el proyecto, se deberá firmar convenio de colaboración entre la organización, institución y/o unidad económica y JUVENTUDES GTO.

VII. RESTRICCIONES

1. Los registros con ausencia de información completa, legible o fuera del tiempo y forma solicitados por esta convocatoria;
2. Se encuentran fuera de esta convocatoria las instituciones públicas de gobierno, municipales, estatales y federales.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

Contacto

Para cualquier información

Teléfonos:

477-710-3400 Ext: 646

Correo electrónico: dserrano@juventudesgto.gob.mx